

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD 008 DEL 20 DE ENERO DE
2025

Entre los suscritos **LIBARDO JAVIER PEREZ PEREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.3.836.779 expedida en Corozal, obrando en calidad de director del Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal IMTRAC Nit. 823.001.932-1, nombrado mediante Decreto No. 239 del 19 de noviembre de 2024, quien para los efectos del presente se denomina **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **MAURICIO ANDRES GOMEZ FUNEZ** mayor, vecino de la ciudad de Corozal identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.103.103.866 de Corozal, domiciliado en esa misma ciudad, quien actúa en nombre propio y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo procedemos a liquidar el **PRESTACION DE SERVICIOS No. CD 008 DEL 20 DE ENERO DE 2025**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONDICIONES GENERALES

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO JURIDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE COROZAL
CUANTIA	DOCE MILLONES DE PESOS (12.000.000)
FORMA DE PAGO	El CONTRATANTE cancelara el valor total del contrato a suscribir, a título de honorarios, por mensualidades vencidas, fraccionamiento de tiempo, actividades o metas cumplidas estipuladas en la certificación de pago que para este efecto expida el supervisor del presente contrato, sobre la base de honorarios pactados mensuales DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/Cte, susceptibles de descuentos, retenciones y reservas a que haya lugar o que indique la ley. La certificación de pago debe presentarse en las fechas establecidas por la Institución susceptibles de descuentos, retenciones y

Carrera 28 # 23-51 Barrio San José
Tel: 2 857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co

	reservas a que haya lugar o que indique la ley
PLAZO	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 20/01/2025
SUPERVISOR	JEFE DE OFICINA JURIDICA
FECHA DE SUSCRIPCION	20 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	19 DE JULIO DE 2025
PLAZO FINAL EJECUTADO	28 DE FEBRERO DE 2025
VALOR FINAL EJECUTADO	\$2.600.000

CONSTANCIAS

1. En el presente contrato no fue objeto de constitución de garantías.
2. Que la contratista mediante comunicación del 07 de febrero, solicita la terminación bilateral anticipada, toda vez que por asuntos personales le es imposible continuar con la ejecución del contrato.
3. Teniendo en cuenta lo anterior, la contratante una vez revisada la solicitud anterior, da visto bueno y viabilidad para acceder a los solicitado por la contratista, por lo cual las partes dan su consentimiento, para que el Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No. CD 008 DEL 20 DE ENERO DE 2025** se dé por terminado en forma anticipada y por mutuo acuerdo.
4. Como quiera que el contrato fue ejecutado durante 24 días, se generó una obligación financiera por valor de \$2.600.00 a favor de la contratista, los cuales serán cancelados por el contratante al contratista.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, las partes de mutuo consentimiento,

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo, el Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No. CD 008 DEL 20 DE ENERO DE 2025** suscrito entre el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal IMTRAC y **MAURICIO ANDRES GOMEZ FUNEZ** a partir del 01 de marzo de 2025.

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato **PRESTACION DE SERVICIOS No. CD 005 DEL 08 DE ENERO DE 2025**, suscrito entre el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal IMTRAC y **MAURICIO ANDRES GOMEZ FUNEZ**.

Carrera 28 # 23-51 Barrio San José
Tel: 2 857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co

TERCERO: Reintegrar al presupuesto de la entidad el saldo del certificado de disponibilidad No. 07-202509 del 17/01/2025, Código del Rubro: 2110301001 HONORARIOS. Vigencia: 2025, así como también el registro presupuestal No. 08-2025009 del 20/01/2025

CUARTO: En consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Dado en corozal a los veintiocho (07) días del mes febrero de 2025

Firman los intervinientes y posteriormente se hará la respectiva novedad en la plataforma SECOP II.



LIBARDO PEREZ PEREZ
Director IMTRAC



MAURICIO ANDRES GOMEZ FUNEZ
Contratista



Vbo. ROBERTO ZARZA SANTOS
Supervisor

Proyectó: Mayred Atencia M.
Asesor externo

Corozal, 07/02/2025

Señor:

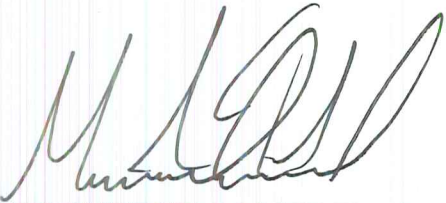
LIBARDO PEREZ PEREZ

Director IMTRAC

E. S. D.

REFERENCIA: TERMINACION BILATERAL ANTICIPADA

Mediante el presente solicito usted la terminación del contrato 008 de 20/01/2025 para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO JURIDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE COROZAL, ya que por motivos personales no puedo seguir con el cumplimiento del mismo a partir del 01 de marzo de 2025.



MAURICIO ANDRES GOMEZ FUNEZ
C.C N° 1.103.103. 866 de Corozal.